

Quito, a 15 de enero del 2017

Señores  
**SURTIVENTAS S.A.**  
Ciudad

De mis consideraciones:

Cumpliendo lo establecido en la Codificación de la Ley de Compañías y en los Estatutos de la Compañía Surtiventas S.A, me permito someter a vuestra consideración el siguiente informe:

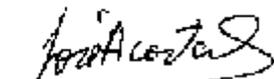
- 1.- De la revisión del Balance General de la Compañía Surtiventas S.A., por el año terminado el 31 de Diciembre del 2016, así como el correspondiente Estado de Pérdidas y Ganancias, debo anotar que tales Estados Financieros han sido preparados de acuerdo con principios de Contabilidad generalmente aceptados.
- 2.- Durante el año 2016, he dado cumplimiento a lo establecido en el artículo 279 de la Codificación de la Ley de Compañías, para lo cual he contado con la colaboración de los señores administradores de esta Empresa, de la cual ustedes son accionistas.  
Esta revisión continua, me permite afirmar que las cifras que se presentan en los Estados Financieros indicados, corresponden a las que constan en sus registros contables, que se encuentran bajo el cuidado y responsabilidad del Contador General.
- 3.- En el área financiera se constató el cumplimiento por parte de los señores administradores de las normas legales y estatutarias que rigen la Empresa.
- 4.- Los Libros Sociales se encuentran actualizados y están bajo la responsabilidad del Abogado-Secretario de la misma y de su Gerente General.
- 5.- Los bienes de la Sociedad, están debidamente registrados.
- 6.- Respecto al control interno de la Empresa, conviene anotar que este fue realizado por su Gerente General, básicamente este control interno cubre las áreas, bancos, compras, ventas, cuentas por cobrar y cuentas por pagar, todo lo cual lo considero aceptable.

Ustedes, señores accionistas, analizarán este informe de manera previa a la aprobación de los Estados Financieros de la Empresa por el año terminado el 31 de Diciembre del 2016.

De los señores Accionistas.

Muy atentamente,

~~De los señores Accionistas.~~

  
~~Muy atentamente,~~

171032835-0

ALEJANDRO ACOSTA MEZA  
COMISARIO PRINCIPAL